

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LATINOAMERICANA DE TRANSPORTE LATICLAT CIA. LTDA .
BRINDA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN
VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD Y/O DE PROPIEDAD DE
TERCEROS DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DADAS
POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 28 de Marzo del 2013, cuando son las 15h00 se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle PANAMERICANA SUR KM 18 ½ y CURVA DE SANTA ROSA, Preside la reunión el señor BURBANO CADENA MARCELO GUSTAVO, Presidente de la compañía y como Secretaria la Sra. Maria del Carmen Rojas.

El Señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
1707096416	CAIZALITIN GUHISCASO RAUL	ECUATORIANA	200,00
501838726	LEMA CAIZALITIN GONZALO	ECUATORIANA	120,00
27166946	ROJAS BENAVIDES LUCY FABIOLA	COLOMBIANA	80,00

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1(Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, de todo lo cual el/la señor(a) Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como puntos los siguientes:

1. Aprobación a los Estados Financieros del 2012 y la implementación de NIIF'S para PYMES
2. POLITICAS ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS CONTABLES:
 - Reserva legal
 - Provisión cuentas incobrables
 - Depreciación del activo fijo

Toma la palabra el señor Presidente y dispone se trate el primer y único punto.

Para el efecto, se da lectura a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No 08.G.D5C.010 del 20 de Noviembre del 2008 publicado en Registro Oficial NO 498 del mismo año donde la Superintendencia de Compañías estableció el Cronograma de Aplicación a las NIIF.

Además también indica que como consecuencia de la aplicación de la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" y sección 35 "Transición a la NIIF para las PYMES", en el periodo de transición se generan ajustes que serán cargados o abonados a la cuenta de RESULTADOS Acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF; por lo cual los socios intervienen y toman las siguientes resoluciones:

- Registrar la Reserva Legal en los Estados Financieros del año 2012
- Depreciación del Activo Fijo en el 10% anual con una Vida Útil de 10 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley
- La Provisión de las Cuentas Incobrables

Agotado el orden del día, el Señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta y su conciliación.

Por lo que es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ellos los socios

Suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16h00.



**BURBANO CADENA MARCELO GUSTAVO
PRESIDENTE**



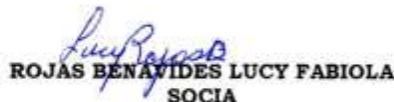
**MARIA DEL CARMEN ROJAS
SECRETARIO DE LA JUNTA**



**CAIZALITIN GUHISCASO RAÚL
GERENTE GENERAL/ SOCIO**



**LEMA CAIZALITIN GONZALO
SOCIO**



**ROJAS BENAVIDES LUCY FABIOLA
SOCIA**